



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57936

Minas 10 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 229/2023.

VISTO: la citación del Congreso Nacional de Ediles para las actividades a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: La imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para realizar el informe correspondiente.


ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en las instalaciones de la Junta Departamental de Cerro Largo.
- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente